



LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL

Día y horario: miércoles de 10 a 12 hs. –

Inicio: 31 de marzo de 2021

Aula: virtual, a través de Cátedras Virtuales (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/>)

Correlativa: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Directora: Mag. Laura Maira Bono.

Coordinadora: Esp. Julia Espósito

Expositores: Mag. Laura Bogado Bordazar; Mag. Juan Alberto Rial; Esp. Julia Esposito; Mag. Gabriel Tudda; Esp. Analía Noemí Consolo; Esp. María Elena Baquedano; Dra. Francesca Staiano; Mag. Dulce Daniela Chaves; Mag. Irene Vázquez Serrano.

Temática:

El seminario se propone profundizar los conocimientos de los estudiantes en uno de los grandes principios rectores del Derecho Internacional Público: la solución pacífica de las controversias. Y ahondar en los medios jurisdiccionales existentes para alcanzarlo como son el arbitraje y el arreglo judicial. Haremos un recorrido de los distintos tipos de arbitraje y abordaremos el arreglo judicial a través del estudio de los más importantes organismos jurisdiccionales internacionales y análisis de sus sentencias más destacadas. Estudiaremos la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional de Derecho del Mar, la Corte Interamericana de derechos humanos, la Corte Penal Internacional, la Corte Europea de derechos humanos, el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur y el principio de jurisdicción universal.